

**ACTA DE GRUPO MIXTO DE TRABAJO PARA LA SELECCIÓN DE CONDUCTORES DE AUTOBÚS DEL PROYECTO DE ESCUELA PROFESIONAL “ECOSERENA 2.0 ”, AL AMPARO DE LA ORDEN DE 26 DE NOVIEMBRE DE 2021.**

En la localidad de **Castuera**, siendo las **12:00 horas del día 2 de octubre de 2023**, se reúnen los representantes del Servicio Extremeño Público de Empleo y de la entidad promotora **Mancomunidad la Serena** al objeto de constituir el Grupo de Trabajo Mixto (GMT) para la selección de CONDUCTORES ( 2 conductores a jornada completa durante 12 meses) del Proyecto Escuela Profesional de la Mancomunidad de Municipios La Serena: “Ecoserena 2.0”

El presente GM queda constituido, y estará compuesto por los siguientes miembros:

<b>Presidente/a</b>	Juan José Manzano Cabanillas	Representante SEXPE
<b>Secretario/a</b>	Francisco F. Hidalgo Cortés	Representante de la Entidad Promotora
<b>Vocales</b>	Marcos Hervás Montes	Representante SEXPE.
	María Isabel Morillo Bravo	Representante de la Entidad Promotora.

dando cumplimiento, de esta manera, se constituye un grupo de trabajo mixto formado por dos miembros de la entidad promotora y otros dos del Servicio Extremeño Público de Empleo, a los efectos de la selección del auxiliar administrativo del citado proyecto.

Abierta la sesión y dando cumplimiento a lo preceptuado en la normativa de referencia, se delibera y se establecen los siguientes

### **ACUERDOS**

**Primero .- Aprobar las funciones y normas de funcionamiento del Grupo de Trabajo Mixto.**

#### **A. Reglas adicionales sobre composición y funcionamiento.**

- Para la válida constitución del Grupo de Trabajo Mixto, a efectos de la celebración de las sesiones deberán estar presentes los componentes del Grupo o en su caso quienes les sustituyan.
- Se acuerda designar a D. Francisco F. Hidalgo Cortés como secretario del grupo mixto.
- En caso de vacante, ausencia o enfermedad de los miembros, las administraciones públicas competentes para la designación de los ausentes, podrán sustituir a sus miembros titulares por otros, que actuarán en la misma condición, funciones y naturaleza de los sustituidos, previa designación debidamente acreditada ante el secretario.

#### **B.- El GMT tiene asignadas las siguientes funciones:**

1. Establecer o completar sus propias normas de funcionamiento.
2. Determinación del procedimiento a seguir.

3. Realizar la selección del trabajador/a.

## Segundo.- Procedimiento de selección.

### 0.- La Oferta de empleo se realiza para dos puestos de trabajo:

- 1 conductor a jornada completa durante 12 meses.
- 1 conductor a jornada completa durante 12 meses.

### 1.- Cronología:

- La entidad promotora, Mancomunidad La Serena presentará la oferta de empleo en el Centro de Empleo que vaya a realizar la gestión de su proyecto, Centro de Empleo de Castuera.
- Difusión de la oferta de empleo y recogida de los documentos de baremación y documentación acreditativa relacionada en el mismo, ( fotocopia compulsada de: DNI, tarjeta de inscripción como desempleado en el SEXPE, titulación requerida, vida laboral, contratos de trabajo de auxiliar administrativo, cursos realizados o impartidos relacionados con el puesto de trabajo en correo electrónico [procesosselectivos@mancomunidaddelaserena.com](mailto:procesosselectivos@mancomunidaddelaserena.com) o en la sede electrónica <https://mancomunidaddelaserena.sedelectronica.es> de la Mancomunidad de la Serena), **desde las 9:00 horas del día 19 de octubre de 2023 hasta las 14:00 horas del día 23 de octubre de 2023.**
- Comprobación de la documentación relacionada por los solicitantes y asignación de puntuación de baremo por parte del Grupo mixto de selección, que podrá pedir apoyo al Centro de Empleo de Castuera o Cabeza del Buey, e incluso a personal de la Mancomunidad de Municipios La Serena, para realizar el citado trabajo.
- Selección del candidato/a por parte del grupo mixto. Los listados provisionales de seleccionados baremados se publicarán el día **24 de octubre de 2023 a las 14:00.**
- Periodo de reclamaciones: **hasta las 14:00 horas del día 25 de octubre de 2023.**
- Listados definitivos el día **26 de octubre de 2023 a las 14:00**, página web de la Mancomunidad de la serena [www.mancomunidaddelaserena.com](http://www.mancomunidaddelaserena.com).
- Realización de una prueba práctica: **día 27 de de octubre de 2023 a las 11:00 horas en la sede de la Mancomunidad de Municipios de la Serena.**
- Publicación de listados provisionales de resultados, el día **27 de de octubre de 2023 a a las 14:00 horas.**
- Plazo de reclamaciones: **hasta el 30 de octubre de 2023 a las 14:00.**
- Publicación de listados definitivos de resultados, el **31 de octubre de 2023 a las 14:00** , en la página web de la Mancomunidad de la serena [www.mancomunidaddelaserena.com](http://www.mancomunidaddelaserena.com).
- Contratación del candidato/a por la entidad promotora.
- Contratación del candidato/a por la entidad promotora.

### 2.- Inscripción y Comprobación del cumplimiento de requisitos de las personas solicitantes

1. Con arreglo a las previsiones contenidas, se presentarán los documentos de baremación y documentación acreditativa relacionada en el mismo ( titulación requerida, carnets, C.A.P. cursos realizados o impartidos, contratos laborales y vida laboral actualizada).

Los requisitos que deben cumplir los aspirantes son:

1. Ocupación: CONDUCTOR DE AUTOBÚS y CAMION.
2. Estar Inscrito como desempleado/a a 18 de octubre 2023.
3. Formación: C.A.P. (Certificado de Aptitud Profesional)
4. Experiencia Profesional: Acreditar al menos 12 meses de experiencia en la ocupación de Conductor de Autobús.
5. Título de Educación General Básica, Graduado en Educación Secundaria o equivalente a efectos laborales.

Las personas interesadas **aportarán fotocopia compulsada de los documentos que acrediten el cumplimiento de requisitos, (DNI, Tarjeta de inscripción como desempleado en SEXPE, Titulación, carnets de conducir, C.A.P., Contratos de trabajo con Vida Laboral) así como aquéllos que susceptibles de ser baremados (Certificados de Cursos recibidos o impartidos, Contratos de trabajo con Vida laboral etc). (incluir documento anexo)** que sirve tanto de declaración como de cumplimiento de requisitos.

2. **La documentación anteriormente citada** se podrá presentar en la Mancomunidad de Municipios La Serena (Entidad Promotora) a través de correo electrónico [procesosselectivos@mancomunidaddelaserena.com](mailto:procesosselectivos@mancomunidaddelaserena.com) o en la sede electrónica <https://mancomunidaddelaserena.sedelectronica.es> de la Mancomunidad de la Serena.
3. Una vez terminado el plazo de presentación de documentación, **hasta las 14:00 horas del día 23 de octubre de 2023** y comprobadas éstas, se procederá a enviar al grupo mixto las solicitudes presentadas.

### **3.- Selección del trabajador**

La selección de los candidatos/as se realizará a través de dos fases: una primera fase de concurso y otra segunda fase de oposición.

**3.1 La Fase de Concurso ( Máximo 6 puntos) consistirá en que una vez recepcionados los méritos acreditados, se valorará formación y experiencia adicional a la inicialmente requerida (12 meses).**

**3.1.1. Formación ( puntuación máxima 2,00 puntos),** por cada curso impartido o recibido relacionado con el puesto de trabajo ofertado:

- Curso entre 10 y 49 horas: 0,2 puntos
- Curso entre 50 y 99 horas: 0,5 puntos
- Curso entre 100 y 149 horas: 1,2 puntos
- Curso entre 150 en adelante: 2,00 puntos

**3.1.2 Experiencia Adicional ( puntuación máxima 4,00 puntos)**

- Experiencia acreditada en la ocupación de conductor de cualquier vehículo en la Administración Pública, puntuable a razón de 0,10 puntos/mes a Jornada Completa, a tiempo parcial se considerarán los días asignados según informe de vida laboral.
- Experiencia acreditada en la ocupación de conductor de cualquier vehículo en cualquier tipo de empresa, puntuable a razón de 0,05 puntos/mes a Jornada Completa, a tiempo parcial se considerarán los días asignados según informe de vida laboral.

El grupo mixto procederá a la baremación del trabajador teniendo en cuenta la documentación acreditada y aportada en plazo por el candidato/a.

### **3.2. Fase de Oposición ( Puntuación máxima 4 puntos).Examen Tipo Text**

Consistirá en la realización de un examen tipo text de 20 preguntas relacionadas con las siguientes materias.

- Conocimientos de Mecánica.
- Ley sobre tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial: bases generales y autorizaciones administrativas. Infracciones. Señalización. Tipos y significados de las señales de circulación y marcas viales y señales en los vehículos
- Conocimiento de la Mancomunidad de Municipios de la Serena.

Se seleccionarán a los dos candidatos/as que obtengan mayor puntuación. El resto de candidatos/as permanecerán en bolsa de trabajo para los citados puestos de trabajo siendo la vigencia de esta bolsa de 12 meses desde la formalización del contrato del candidato con mayor puntuación.

**En caso de empate mayor fecha de inscripción como desempleado/a.**

En Castuera, a 2 de octubre de 2023.

**EL GRUPO DE TRABAJO MIXTO.**

**EL PRESIDENTE.**

**EL SECRETARIO.**

Juan José Manzano Cabanillas

  
Francisco F. Hidalgo Cortés.